

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día uno de febrero de dos mil dieciocho, se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D<sup>a</sup> Laura M<sup>a</sup> Fernández Moreno, José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Perea Ramírez y D. Santos Ortega Gómez.

Asiste el Sr. Interventor Acctal. D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y antes de comenzar el orden del día el Sr. Alcalde manifiesta que desea se traslade a la familia Hernán Cabanillas nuestras condolencias por el reciente fallecimiento de Desiderio Hernán Gómez, concejal de esta Corporación Municipal, entre los años 2003 y 2011. A continuación, se procede a tratar, el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

- Aprobar los borradores de actas de las sesiones ordinaria de 30 de noviembre de 2017 y extraordinaria de 11 de enero de 2018.

#### **2º.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

No se hicieron comunicaciones. Y en cuanto a las resoluciones decretadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, los señores concejales se dieron por enterados de las mismas.

#### **3º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde lee un escrito de Pedro Calvo Díaz:

*“Al Señor Alcalde-Presidente Don Matías González López.*

*Equipo de Gobierno y Corporación Municipal.*

*Pedro Calvo Díaz, director del grupo artístico, benéfico y cultural Hicuarate, en nombre y representación de todos los componentes, mediante la presente:*

*Expone:*

*En primer lugar y, ante todo, queremos agradecerle a usted como Alcalde-Presidente, a su equipo de Gobierno y Corporación Municipal, la realización de la Gala Homenaje a este grupo artístico, realizada el día 1 de Diciembre, con motivo de nuestro 50 aniversario.*

*Con el mismo motivo, y para poder llevar a cabo durante este año 2018, el programa de actos culturales previstos, y teniendo en cuenta que las recaudaciones obtenidas durante nuestra larga trayectoria, ha sido donadas íntegramente a entidades, organizaciones y grupos benéficos de nuestra localidad, rogamos al Señor Alcalde-Presidente, Equipo de Gobierno y Corporación Municipal, su colaboración y ayuda económica para la realización de los mismos.*

*Esperando contar con su ayuda y colaboración como siempre ha sido.*

*Quedamos a su entera disposición.*

*Director Grupo Hicuarate, Pedro Calvo Díaz.”*

A continuación, el Sr. Alcalde hace los siguientes informes y felicitaciones:

- Recientemente fallecía el poeta y Premio Príncipe de Asturias Pablo García Baena. Un autor universal fundador del Grupo Cántico de Poesía que sentía un profundo afecto por nuestro pueblo, ya que lo visitó en numerosas ocasiones.

- Todos estamos alarmados por la situación en la que se encuentra la Ermita del Cristo de las Injurias. Este templo forma parte de nuestro patrimonio y cada día recibe a gran cantidad de fieles y visitantes. Desde aquí ofremos el máximo respaldo a la Parroquia de San Juan Bautista para conseguir que cuanto antes se pueda iniciar su proceso de restauración.

- Felicitar a Miguel Angel Pérez Pimentel por su elección como nuevo coordinador Local de Izquierda Unida en Hinojosa del Duque.

- Reconocer también la labor que se realiza desde la Asociación Comarcal de Sueño Compartido que hace unas semanas deba a conocer en Hinojosa del Duque sus propuestas y proyectos.

- Felicitar a Insuga Proyecto Hombre por las actividades que realiza de forma periódica en nuestra localidad.

- Expresar también nuestro reconocimiento a todos aquellos colectivos que participan en la organización y montaje de las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos que de nuevo han llenado las calles de Hinojosa de ilusión para los más pequeños.

- Felicitar a la Concejala Delegada de Desarrollo Económico por los éxitos de la campaña de Navidad y Noche Blanca del Comercio Hinojoseño.

- Agradecer a todos los medios de comunicación, a todas las personas y a los representantes institucionales su presencia durante la presentación de la VII Edición del Teatro Popular La Vaquera de la Finojosa en la Feria Internacional de Turismo, Fitur.

- Desear el mayor de los éxitos al diseñador hinojoseño Francisco Tamaral porque este próximo domingo 4 de febrero presenta su nueva colección en Sevilla, dentro del Salón Internacional de la Moda Flamenca, SIMOF.

- Felicitar a la Hermandad de San Sebastián por los actos organizados en honor a su titular que han constituido un gran éxito de participación y afluencia de personas.

- Trasladar nuestro agradecimiento a la Asociación de Senderismo Entrehinojos por las iniciativas que desarrolla, como la ruta de las grullas realizada el pasado día 28 que ha contado con la presencia de un importante número de participantes llegados desde otras localidades.

- Agradecer al Concejal Delegado de Turismo su trabajo en la preparación de la presentación de la Vaquera de la Finojosa en Fitur y las acciones que está realizando con la Asociación Camino Mozárabe de Córdoba. También su apuesta por la difusión de nuestro pueblo como destino turístico en diversos establecimientos de restauración y hostelería de Córdoba.

- El próximo 4 de marzo se celebra la séptima edición del Duatlón Ciudad de Hinojosa, desde la Delegación de Deportes del Ayuntamiento se lleva trabajando varios meses para conseguir que esta prueba supere las ediciones anteriores en cuanto a participantes y marcas deportivas alcanzadas.

- Felicitar a Manuel Pozo González por su nombramiento como pregonero de la Semana Santa de Hinojosa 2018.

- Agradecer al pintor Miguel Barrios Sarmiento por la cesión de su obra en la exposición que se ha celebrado en el Centro Cultural del 1 de diciembre al 7 de enero. Ha sido un éxito debido a la masiva presencia de visitantes, que han podido conocer así las

creaciones pictóricas de este artista cordobés.

- Felicitación al C. D. Hinojosa por el éxito continuado de sus equipos en las distintas competiciones. Hace tan sólo unos días se proclamaba campeón de liga en la categoría prebenjamín.

- Este fin de semana se celebran en Hinojosa del Duque los tradicionales candelorios, desear a todos aquellos que participan en esta festividad que disfruten de esos momentos de amistad y convivencia.

- Igualmente, me gustaría extender estos buenos deseos a la Hermandad de San Blas, que este fin de semana también celebra a su patrón. Así como a la Hermandad de San Bartolomé que también realiza actos en su ermita.

- Comunicar que se han concedido al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, las siguientes subvenciones:

- 10.640,85 euros para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- 7.353 euros para el mantenimiento del Centro Guadalinfo.

- Se ha solicitado al Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches, Adroches, dos ayudas concretamente para la VII Edición del Teatro Popular La Vaquera de la Finojosa y par el proyecto de Investigación e Inventario Patrimonial Rural de Hinojosa del Duque: Propuesta de Intervención y Difusión del mismo para su puesta en valor.

- Finalmente, informar que las visitas al museo etnológico durante el 2017 han sido de 4.859 personas y los peregrinos que han pernoctado en el albergue han sido de 344.

#### 4º.- DAR CUENTA DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES Y LOS AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS A ENRÉDATE, RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS EN EL AÑO 2018.

Se da cuenta del mencionado protocolo que es del siguiente tenor literal:

**“PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, Y LOS AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS A ENRÉDATE, RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS EN EL AÑO 2018.**

*En Sevilla, a 26 de enero de 2018.*

**REUNIDOS**

*De una parte, el Sr. D. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BERMUDEZ, titular de la CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, en su calidad de Presidente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.a) del Decreto 103/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia.*

*De otra parte, el Sr. D. MATÍAS GONZÁLEZ LÓPEZ, Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE, adherido a Enrédate, Red Andaluza de Teatros Públicos en al año 2018.*

**INTERVIENEN**

*El primero en nombre y representación de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, Agencia Pública Empresarial cuyos estatutos fueron aprobados en Decreto 103/2011 de 19 de abril, con domicilio en el Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, con CIF Q-9155027-G.*

*De conformidad con art. 7.1 e) del Decreto 103/2011 de 19 de abril, la Agencia tiene competencias para celebrar convenios y contratos con personas o entidades públicas y privadas, incluso a través de organizaciones comunes en las que la Junta de Andalucía coopere con otras Administraciones Públicas mediante su participación en*

entidades u organizaciones comunes.

*El segundo, en nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE, en calidad de Alcalde-Presidente.*

*Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar para firmar el presente protocolo de colaboración.*

**MANIFIESTAN**

*PRIMERO.- Que tanto los Ayuntamientos que intervienen como la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tienen entre sus objetivos básicos, el de contribuir a la constante evolución del entorno cultural de la Comunidad Autónoma Andaluza, prestando una atención especial a aquellas actividades culturales cuya repercusión alcance el mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas.*

*SEGUNDO.- Que la Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, viene diseñando la construcción de un mapa solidario andaluz en los equipamientos culturales, en la promoción de sus artistas y creadores, mediante la difusión y el fomento del teatro, la danza, la música, el flamenco y el cine en todas sus facetas, y en definitiva, una política de apoyo a las manifestaciones culturales de rango artístico, contribuyendo así a ofrecer una programación cultural estable a toda la ciudadanía.*

*TERCERO.- Que las administraciones firmantes están interesadas en mantener y formentar la colaboración para que este programa alcance el objetivo principal que lo justifica: acercar el mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas las representaciones culturales que lo conforman.*

*CUARTO.- Que las Administraciones firmantes coinciden en la necesidad de auspiciar el acceso de los bienes culturales por parte de toda la ciudadanía en condiciones de igualdad real y efectiva, con una oferta cultural homogénea en todo el territorio.*

*Y en prueba de conformidad, y compromiso en la participación activa para llevar a cabo esta iniciativa, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados.*

**CONSEJERO DE CULTURA**

**ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO**

**DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**DE HINOJOSA DEL DUQUE.”**

Los señores concejales se dieron por enterados.

**5º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

La Sra. López Sánchez dice que son cientos de miles de mujeres que aún sufren la violencia sólo por el hecho de que los hombres se consideran superiores, intentan demostrar su supremacía utilizando la violencia física, psicológica, sexual y de control. No sólo una vez al mes, sino todos los días del año manifestar nuestra condena absoluta ante la violencia de género y nuestro apoyo incondicional a las víctimas, a las mujeres y a sus hijos. Sin embargo hoy, la mayoría de las mujeres no denuncian, sólo el 28% de los casos llega a los tribunales. También vemos el aumento de la violencia entre los adolescentes, donde la sociedad ha de trabajar para hacerles ver que el amor no es el control, el amor no son celos, y no debemos permitir que las nuevas tecnologías se conviertan en un instrumento de control y de ruptura de la intimidad. El grupo popular cree que debemos hacernos cómplices en esta lucha, no a la violencia de género.

El Sr. Flores Moyano lee el escrito que le ha enviado una persona, y que es el siguiente:

“Siguiendo la línea de la otra sesión, y conociendo ya la diferencia entre género y sexo, tenemos que decir que el sistema de género y sus diferencias marginales hacia el lado de la mujer debe ser eliminado de una vez. El género como tal, como creación

patriarcal, no crea nada más que separación entre los sexos y odio hacia la mujer, lo que se llama Misoginia.

Misoginia es el odio a la mujer no por su condición biológica sino por esta creación del reparto de roles absurdo que nadie se cree ya, pues ellas son absolutamente capaces de todo como nosotros, y en todo caso, no todo el mundo es capaz de todo por muy hombre que se sea.

Rasgos de esa misoginia patente y latente, además de los evidentes: violaciones, malos tratos, asesinatos, acoso... pueden ser, el hecho de tener referentes históricos en todos los campos (física, química, la propia historia, biología, ecología...) impregnados por la huella del hombre...sin embargo tenemos grandísimas mujeres que fueron borradas de la historia y que contribuyeron exactamente igual que ellos a la creación de todo lo que hoy podemos conocer. Pero ellas tuvieron la suerte de nacer mujeres y el patriarcado se adueñó de sus obras y contribuciones. Mencionaré algunas de ellas aunque hacer un resumen de tantas mujeres importantes es complicado: Margarita Salas (bioquímica- adn), María Blasco (bióloga molecular), Simone de Beauvoir, Mari Curie, Irene Joliot- Curie, Rosalía de Castro, Clara Campoamor, Rosalind Franklin (ADN), Hipatía de Alejandria, Jane Goodall (primatóloga), Marie- Sophie Germain (matemática), Virginia Woolf, Gabriela Mistral, Jane Austen, Mary Shelley, Almudena Grandes, y un sinnfín de referentes más que apenas suenan a pesar de la contribución tan importante en sus campos.

Mi pregunta es: ¿por qué han borrado su huella? Si realmente no existe ningún problema en relación a la mujer, si ya está todo conseguido en tema de igualdad, ¿cuál es el miedo a darle su posición?

Otro rasgo misógino es el utilizar el masculino para representar al general de las personas. En un estado igualitario, si se quiere mencionar a ambos sexos se nombraría con un todos y todas, o el genérico personas, gente... pero jamás en masculino únicamente, máxime cuando se trate de mencionar a un grupo donde la mayoría sean mujeres, es muy absurdo. Y es que ellas son ciudadanas de derecho igual que nosotros y su voto y sus impuestos valen lo mismo que los nuestros, y en este sentido también deberíamos evolucionar y usar el femenino en los mismos términos que el masculino y no de manera discriminatoria que lo que hace es invisibilizarlas.

Por último, hablar de terrorismo, sí, terrorismo... ese que asustaba mucho cuando se trataba de Eta y asesinar políticos pero que nada asusta, o poco al menos, cuando son hombres normales... ¡no enfermos señores! ¡sanos, muy sanos!, enfermos de machismo, eso sí, que dañan a nuestras compañeras y amigas y que se cargan tantas familias, y parece no doler tanto como el de Eta... y la gente parece no movilizarse para apoyar que este terrorismo acabe... nos necesitan a su lado, o si hace falta detrás, porque la lucha puede ser de ellas, pero debemos estar ahí apoyándolas aunque sea en silencio, que nosotros ya hemos hablado muchísimo a lo largo de toda la historia silenciándolas siempre.

Y un consejo a las parejas jóvenes, a ellas en especial, el control sobre tu persona no es querer, es control, y ese es el primer paso hace la violencia de género y los malos tratos ¡pues tú eres libre compañera!, no necesitas que nadie te controle y decida por ti tu vida." Finaliza diciendo: No a la violencia de género.

Finalmente, la Sra. Luna Barbero dice que hay un teléfono el 016, que supera los diez años de vida y se ha convertido en la primera línea de defensa de las víctimas de violencia de género, que funciona 24 horas al día, que atiende llamadas en 52 idiomas, que no deja rastro en la factura telefónica y que ofrece toda la información relevante sobre la violencia de género: desde recursos, derechos de las víctimas, centros, lo

relacionado con el tema de empleo, etc. El Ayuntamiento, a través de esta repulsa de género, quiere transmitir una información importante a las víctimas, sobre todo a las que están atravesando un peligro de vulnerabilidad o peligro, para que conozcan que existe este teléfono y las opciones que le puede ofrecer llamando a este número.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

- Manifestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

#### 6º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SIEMBRA DE LOS TERRENOS DE LA DEHESA MUNICIPAL, TEMPORADA 2018/2019.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del expediente tramitado al efecto donde consta el informe de Secretaría sobre este asunto de fecha 26 de enero de 2018.

El Sr. Ortega Gómez dice que el precio es de 60 euros, el sorteo será el jueves día 22 de febrero, y cuatro lotes a sortear. Quiere hacer un llamamiento al equipo de gobierno en cuanto a la situación de la Dehesa Municipal, ya que hemos tenido llamada de atención de agricultores y ganaderos que utilizan la dehesa, que es para sacar el máximo provecho de ella. Hay diferentes puntos que son los pozos al lado del arroyo de la dehesa. El problema que nos han hecho llegar agricultores y ganaderos es que con la actual ley de aguas no se puede sacar agua de pozos que estén a menos de 100 metros de cualquier caudal, como un arroyo o un río. En los años 80 se hicieron una serie de sondeos repartidos por toda la dehesa, y unas instalaciones que al día de hoy ya están en mal estado, por lo que se hace un llamamiento al equipo de gobierno para que esas instalaciones se arreglen y se limpien las charcas de la Dehesa.

El Sr. Flores Moyano dice que a él no le ha llegado ninguna información de lo que ha dicho el Sr. Ortega Gómez. Y en cuanto a la cantidad es poca, la media de arrendamiento por cultivo de cereal en Andalucía está en torno a 180 euros por hectárea. Toda la Dehesa es del pueblo de Hinojosa del Duque y se debe beneficiar de ese arrendamiento todo el pueblo. Ese dinero de más que creo que se debe pagar, repercutiría en las personas que lo pagan y lo pueden disfrutar todos los hinojoseños y por tanto se va a abstener.

La Sra. Luna Barbero explica que son cuatro lotes los que se sortean. El plazo serán desde la publicación del bando de la Alcaldía hasta el día 19 de febrero. El sorteo se celebrará el día 22 de febrero en el salón de plenos y que el precio por fanega es de 60 euros. Decir que al Ayuntamiento no ha llegado ningún tipo de demanda ni petición de lo que ha dicho el Sr. Ortega Gómez. Pero si es cierto que este equipo de gobierno tiene mucho interés en estos terrenos de la Dehesa, y se ha hecho todo lo posible para que el IFAPA se convierta en centro de interpretación de la Dehesa, se pueda buscar todo tipo de soluciones. Y decir que las charcas no se estropean en un día pero que estaremos atentos y prestos a las demandas que nos lleguen.

El Sr. Ortega Gómez dice que ciertamente las charcas no se ponen mal de un día para otro, pero también es cierto que durante la legislatura anterior hubo dos casos en los que si se limpió algunas de las charcas. Las charcas tienen que tener asiduidad de limpieza, porque si no se crea fango y se estanca. El sentido del voto de su grupo es abstención por la subida del precio de la fanega que se hizo ya hace dos años.

El Sr. Flores Moyano dice que tomarán nota para mejorar las instalaciones y cuando se pueda se realizará, pero no cree que sea ese de los mayores problemas que

tiene la Dehesa, mayor problema es la falta de encinas y las malas prácticas que a veces se realiza en agricultura con excesivos tratamientos fitosanitarios que repercuten en la alimentación y salud de la población.

La Sra. Luna Barbero que no duda de la veracidad de lo que ha dicho el Sr. Ortega Gómez, pero que aquí nadie nos ha manifestado eso. Pero uno de los problemas que tiene la dehesa es la pérdida de los árboles, se ha pedido una subvención para la siembra de ese tipo de árboles.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por seis votos a favor (los del PSOE) y seis abstenciones (las del PP e IULVCA): acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en las adjudicaciones para el arrendamiento de los aprovechamientos de las labores de siembra de la Dehesa Municipal, terrenos pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, campaña agrícola 2018/2019.

2º.- Abrir el tradicional procedimiento de adjudicación.

“7º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del informe del Sr. Interventor, que es del siguiente tenor:

**“INFORME DE INTERVENCIÓN**

Ante la existencia de determinadas facturas recibidas en el pasado ejercicio 2017, que se incluyen en la relación adjunta, y que se encuentran pendientes de reconocer por falta de consignación presupuestaria, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** Según lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en virtud del principio presupuestario de «Especialidad Temporal», «con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario».

**SEGUNDO.** El artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece la posibilidad del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, atribuyendo al Pleno de la Corporación tal reconocimiento mediante la asignación puntual y específica de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores al presupuesto vigente.

**TERCERO.** De esta manera, excepcionalmente podrán imputarse al Presupuesto en vigor obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas, y la adopción del correspondiente acuerdo de habilitación por el Pleno de la Corporación, con lo que está admitido el sistema del reconocimiento de obligaciones durante el ejercicio presupuestario, aunque provengan tales obligaciones de cualquier otro ejercicio.

**CUARTO.** Así, se considera adecuado el reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas que se incluyen en la relación anexa, por un importe de 26.985,56 euros, que corresponden a gastos realizados en el ejercicio anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, procediendo su aplicación en el Presupuesto para el vigente ejercicio 2018, en las aplicaciones presupuestarias que asimismo se indican en las propias facturas y en el listado adjunto.

**QUINTO.** Existe consignación presupuestaria suficiente en dichas aplicaciones

para hacer frente al gasto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente. Firmado electrónicamente por el Sr. Interventor Acctal. D. José Luis Barbero Murillo".

El Sr. Fernández Nogales solicita a la Alcaldía que explique este punto el Sr. Interventor.

El Sr. Interventor informa que el Informe de Intervención se le ha dado a todos los concejales. Se trata de una serie de facturas que han llegado en la última quincena del año pasado y que no contaban con dotación presupuestaria. Estas facturas representan un montante de 26.985,56 euros y al no contar con dotación presupuestaria no se pudieron aplicar al presupuesto de 2017, donde se produjeron estos gastos. Legalmente la solución que se le da a esta situación es aplicarlo al presupuesto del ejercicio siguiente para que los proveedores puedan cobrar las facturas que han presentado.

El Sr. Fernández Nogales dice que dentro de la relación de facturas observo una que es referente a la pintura de 50 bolas de navidad, soportes y anclajes para la pared de la campaña de navidad, pregunta ¿estas bolas no se hicieron el año anterior o se han hecho otras 50 bolas este año?

El Sr. Alcalde contesta que el año anterior se hicieron 27, se han comprado más bolas y se han pintado. El año pasado los establecimientos comerciales no tenía bolas en su fachada, hoy tienen todos.

El Sr. Fernández Nogales dice que pensaba que la factura venía del año anterior. Por otra parte hemos visto que ha habido presentación de la ruta de la tapa, como el grupo popular no fue invitado, lo vemos ahora en la factura de jamones y embutidos y lomo de orza que se consumió en esa presentación. Pero lo que más nos extraña y estamos más en contra, es con las cuatro últimas facturas de la relación, que son facturas de publicidad y que alcanzan una cantidad de 754 euros, y que creemos que es una publicidad innecesaria y que ya hay otras publicaciones que se están pagando por parte del Ayuntamiento y que llegan al mismo espectro de personas que esta publicidad, es duplicar la publicidad. No estamos en contra de que se le pague a las empresas porque han hecho su trabajo y tienen que cobrarlo, pero su grupo se va a abstener porque creemos que hay facturas que se deben tener en cuenta la duplicidad de esos servicios y no gastar el dinero de los ciudadanos de la manera que se está haciendo en este caso.

El Sr. Flores Moyano dice que va a votar a favor, son servicios que se han prestado al Ayuntamiento, y si esta Corporación cree que se debe publicitar lo que se está haciendo, para que personas en la comarca y fuera de ella se enteren de todo lo que se realiza en esta localidad, eso atrae a más gente y si optamos por potenciar al turismo es una forma de hacerlo.

La Sra. Luna Barbero dice que como se ha dicho es una remesa de facturas que suman 26.000 euros, la mayoría de suministro eléctrico y sólo 700 euros de publicidad, de agosto hasta fin de año, y esta publicidad es más amplia, donde cabe entrevistas, reportajes, darle publicidad al pueblo para que el turismo suba.

El Sr. Fernández Nogales dice que no ha dicho que no se publiquen las actividades que se hacen, sino que se está duplicando en el mismo espacio la publicidad. Y son 754 euros que se podría ahorrar el Ayuntamiento que vendrían bien para otras actuaciones del Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA) y cinco abstenciones (las del PP), acuerda:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de deuda por importe de 26.985,56 euros, al amparo del informe que precede, emitido por la Intervención Municipal. Y las



facturas quedan debidamente diligenciadas en el expediente de su razón.

8º.- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA REPRESENTACIÓN ESCÉNICA DEL TEATRO MUNICIPAL “LA VAQUERA DE LA FINOJOSA”.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Han pasado veinte años desde la primera representación del teatro popular La Vaquera de la Finojosa y la repercusión de su representación ha traspasado fronteras.

En los primeros días de agosto de 2018 una nueva edición de este teatro popular verá la luz los días 2, 3, 4 y 5 de agosto y para la puesta en escena de esta VII edición, este Ayuntamiento llevará a cabo un importante trabajo de promoción de Hinojosa del Duque, de los empresarios y artesanos locales, así como de las entidades públicas y privadas que puedan colaborar económicamente, para que este Teatro Popular La Vaquera de la Finojosa siga siendo referente cultural en Andalucía.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a todas aquellas administraciones e instituciones públicas y entidades privadas, ayuda económica para la representación escénica del teatro popular “La Vaquera de la Finojosa”.

SEGUNDO.- Las entidades que colaboren figurarán en todos los elementos de publicidad y difusión que se realicen del Teatro Popular La Vaquera de la Finojosa.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.**

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Hinojosa de Duque, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1005, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.*

*Se trata de un instrumento que existen en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.*

*La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.*

*La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas*

*tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.*

*Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de un respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.*

*Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración determinada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cf. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris Vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson v.s. Reino Unido)”.*

*Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.*

*Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios, Vaso (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.*

*Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de L.O 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.*

*Tras estos hechos y actuaciones, son multitud de ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente*

*MOCIÓN:*

*PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.*

*SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.*

*TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso y a la Junta de Gobierno de la FEMP.*

*En Hinojosa del Duque, 23 de enero de 2018. El portavoz del grupo municipal popular.”*

*El Sr. Fernández Nogales lee los acuerdos de la moción.*

*El Sr. Flores Moyano dice que su grupo está totalmente en contra de revisar la prisión permanente revisable, cree que es un paso atrás. Fue en el año 1928 con la*

dictadura del general Primo de Rivera que se abolió. Cualquier condena tiene que tener un fin, la reinserción de cualquier persona que haya cometido un delito. Hay un refrán que resume cómo deben ser las penas: *todo preso tiene un futuro y todo santo tiene un pasado*. Una persona en un momento dado puede estar con la mente no clara y realiza un acto delictivo, algo que sea condenable, a lo largo de esos años de condena, se puede arrepentir e incorporarse a la sociedad. No debemos utilizar la legislación como una venganza. Su voto es en contra de esta moción.

La Sra Luna Barbero dice que en primer lugar desde el partido socialista solidarizarnos con las familias y expresar nuestra condena ante todos los crímenes, pero el grupo socialista va a votar en contra de esta moción porque creemos que es una cadena perpetua en toda regla y que el PP maquilla con este nombre para salvar la letra pequeña de la Constitución. Esto muestra la concepción que tiene el PP de lo que es la justicia penal, más cuando la prisión permanente es revisable no es la panacea, no se logra nada con ella y es innecesaria no solo porque lo diga el PSOE sino que lo ha dicho el Consejo de Estado. Con la ley anterior a 2015 ya estaban garantizadas el cumplimiento de las penas más largas, por lo tanto creemos que no tiene cabida y no es ético poner a la víctima como eje de la política.

El Sr. Fernández Nogales dice que como he escuchado a ambos portavoces no se sabe lo que es una prisión permanente revisable, y lee “la prisión permanente revisable contempla una pena sólo aplicable a supuestos tasados de excepcional gravedad, como es el asesinato de menor de 16 años, persona especialmente vulnerable por razón de su edad, discapacidad física o mental, asesinato subsiguiente a un delito contra la libertad sexual que el autor hubiese cometido sobre la víctima, asesinato cometido por miembro de grupo u organización criminal, asesinato múltiple, asesinato terrorista u homicidio del Jefe del Estado o heredero, homicidios de jefes extranjeros o personas nacionalmente protegidas por un traslado que se hallen en España, genocidio o de crímenes del lesa humanidad. Es una pena proporcionada a la gravedad del crimen, es una pena revisable como un sistema de evaluación periódica, una pena que posibilita y aspira a la reinserción. Es plenamente constitucional, respetuosa, y la penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social.” esto es lo que contempla la ley. Además 8 de cada 10 personas la apoya. La prisión permanente revisable ni es cadena ni es perpetua, ni es inconstitucional, ni es una pena de aplicación general. La mayoría de países en Europa la tienen.

El Sr. Flores Moyano dice que la Constitución Española en su art. 25. 2 dice que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”, una persona que no cree tener futuro de salir de la cárcel no intenta reeducarse. El comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas organismo que vela por el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos ha advertido que cualquier pena de reclusión efectiva superior a 20 años puede llegar a ser considerada como un trato inhumano. Una persona cuando está reeducada debe ser reinsertada en la sociedad, lo dice la Constitución. Su voto será en contra.

La Sra. Luna Barbero dice que no es ético poner a las víctimas en el eje de la política, que es lo que está haciendo el partido popular, vender y convertir el sufrimiento en un arma arrojadiza, en un arma política, utilizando políticamente ese dolor para abrir un debate que ahora no tiene cabida, porque va contra la constitución, la cadena perpetua no tiene cabida en nuestra Constitución, y también el PP quiere crear una idea de que hay una demanda cuando no es cierto. España es uno de los países de la Unión Europea con menos tasa de asesinatos.

El Sr. Fernández Nogales dice que nunca ha hablado de cadena perpetua y por

eso es revisable la prisión, y como todos tienen un derecho a un futuro en el que estemos seguros de que la persona está curada. Y la demanda si está en la calle. Y este tipo de prisión la hay en casi todos los países avanzados de la Unión Europea.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por cinco votos a favor (los del PP) y siete en contra (los del PSOE e IULVCA), acuerda:

- No aprobar la mencionada moción.

10º.- MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO LA PARALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN ANDALUCÍA, A SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL PP.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción que es del siguiente tenor:

*“MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO LA PARALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN ANDALUCÍA.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*PRIMERO.- La Junta de Andalucía a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha promovido un Programa de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía.*

*SEGUNDO.- Que dentro de este programa la Junta de Andalucía ha impulsado el Programa LIFE con referencia LIFE15 GIE/ES/00092 - “EL LOBO EN ANDALUCÍA: CAMBIANDO ACTITUDES” del área prioritaria Gobernanza e información Medioambiental.*

*TERCERO.- Que este proyecto va en contra de los habitantes del medio rural y del desarrollo rural, como puede verse en Castilla León, donde su Consejero de Medio Ambiente acudió hace unos meses a Bruselas a reunirse con el Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea con el planteamiento de que el problema de la despoblación en esa comunidad autónoma se puede agudizar de no encontrar una solución para los ataques del lobo a las cabezas de ganado, ya que los ganaderos abandonarían las zonas rurales.*

*CUARTO.- Que no es lógico ni razonable, mientras en Castilla León intentan arreglar la situación, en Andalucía se va a en el sentido contrario con las graves repercusiones que ello tendrá para las explotaciones ganaderas y cinegéticas.*

*QUINTO.- Que está más que acreditado que no es posible la convivencia pacífica del lobo con la ganadería extensiva ni con la actividad cinegética. Por ello, no se entiende que se pretenda aplicar en Andalucía este desafortunado programa que plantea extender el lobo por las sierras andaluzas sin tener en cuenta que cientos de municipios de estas zonas tienen en la ganadería y en la actividad cinegética sus principales actividades económicas.*

*SEXTO.- Que reivindicar la conservación del lobo a costa es una temeridad, porque el lobo causa enormes daños económicos a quienes verdaderamente mantienen el medio ambiente en el mundo rural, que son los titulares de explotaciones ganaderas y/o cinegéticas. Seguir por este camino, sólo puede conducir a despoblación de las zonas rurales y a que la economía de todos esos pueblos y comarcas se vea gravemente dañada.*

*SÉPTIMO: Que es paradójico que desde la Junta se diga que se quiere apostar por la Dehesa, y sea la propia Junta de Andalucía la que olvida, con este Plan del Lobo, que los sectores ganaderos y cinegético son hoy por hoy fundamentales para la conservación del medio rural y que, gracias a ellos, se mantienen ecosistemas únicos como la dehesa, como sistema agrosilvopastoral que es.*

*OCTAVO: Que por ello, la presencia del lobo es un ataque a la dehesa: La*

*ganadería crea y mantiene la dehesa, mientras que el lobo acaba con la ganadería.*

*NOVENO: Que a todo lo anterior, hay que añadir la falta de participación de representantes de los propietarios rurales, de los ganaderos, y de los productores de caza en el proyecto Life, pues ninguno de sus socios son representativos ni de los propietarios rurales, ni de los ganaderos, ni de los productores de caza para poder llevar a cabo las acciones y conseguir los objetivos propuestos en el mismo, incumpléndose por ello la normativa comunitaria.*

*En base a todo lo anterior y CONSIDERANDO:*

- Que los pueblos y comarcas de nuestras zonas rurales no pueden permitirse un freno a la actividad económica que ocasionaría el despoblamiento de los mismos.*
- Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad ganadera y cinegética.*
- Que la presencia del lobo es incompatible con estas actividades económicas que son las que generan riqueza, empleo y mantiene la población en esos pueblos.*

*Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*ACUERDO:*

*1.- Solicitar al Gobierno andaluz la paralización del Programa de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía y que, de forma inmediata, se suspendan las actuaciones y actividades del Life "El Lobo en Andalucía: Cambiando Actitudes".*

*2.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque no participará en ningún proyecto vinculado al Programa de Recuperación del Lobo en Andalucía y prohíbe expresamente que se utilice el nombre y apoyo de este municipio a cualquier actividad del Life "El Lobo en Andalucía: Cambiando Actitudes".*

*3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía, al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.*

*4.- Dar traslado del acuerdo a la Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y a la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME) de la Comisión Europea.*

*5.- Dar traslado a Asaja y a las Cooperativas ganaderas de la zona.*

*En Córdoba, a lunes 13 de noviembre de 2017. Fdo.: Ignacio Fernández de Mesa. Presidnete de Asaja Córdoba."*

El Sr. Fernández Nogales dice que es una moción que presenta Asaja y la mandaron al grupo popular para presentarla en el Ayuntamiento. En esta moción se reivindica que no se vuelva a repoblar con lobos en la zona de sierra morena y lee los considerandos y acuerdos de la moción.

El Sr. Flores Moyano dice que esta moción llega tarde, este Ayuntamiento ya ha realizado alguna actividad dentro del marco del Life y del lobo. En la feria de la caza se expuso un documental llamado los ojos del lobo. Sigue diciendo que el no entiende de leyes, pero que el Sr. Fernández Nogales no entiende de leyes de conservación. El nombre del Life es cambiando actitudes, de soltar lobos nada. Y hay otro refrán que dice: el hombre es el lobo del hombre. Asaja dice que el lobo llega a una comarca y la hunde, eso no es así. Desde el punto de vista económico, la observación del lobo genera para cualquier pequeño pueblo muchos ingresos, se incrementa el turismo rural en la zona. En España la observación del lobo supera los 3.700 millones de euros. Otro aspecto positivo es que el lobo controla los animales de tuberculosis. El sentido del life es modificar la

percepción negativa de la especie, sensibilizar a la población rural en la problemática de la conservación de la especie, mejorar la información que tenemos sobre el lobo, trabajar con colectivos cinegéticos, ganaderos y demás agentes rurales para dar a conocer cuál es la biología del lobo y que nos puede traer, conocer la actitud real que tiene la gente de sierra morena sobre el lobo y dar a conocer el valor añadido que tiene el lobo. El lobo es un emblema para España, porque el lobo ibérico sólo se da en España.

La Sra. Luna Barbero dice que el partido socialista cree que esta moción no recoge fielmente lo que se pretende hacer, porque para nada el pueblo de Hinojosa se vería afectado, ni el territorio se va a ver perjudicado, es una especie amenazada, en período de extinción, que debería de hacerse todo lo posible para seguir conservándola. Nos preocupa la supervivencia del animal y sacarle el máximo partido al lobo con el turismo de naturaleza.

El Sr. Fernández Nogales dirigiéndose al Sr. Flores Moyano, dice que esta moción no viene tarde, de hecho hoy la Consejería y Delegación de la Junta están dando su apoyo a Asaja y ganaderos, y muestra la publicación en el Diario Córdoba, por tanto la moción no viene tarde, sino muy a tiempo con lo que sucede y realmente con lo que los políticos que tienen competencias en ello están viendo que está sucediendo en la ciudadanía, las quejas de los ciudadanos y por supuesto de Asaja. Sigue diciendo que matar un animal tuberculoso y meterlo en la cadena alimentaria de la fauna no es erradicar la enfermedad sino propagarla. El consejero y delegado se están dando cuenta a tiempo para dar marcha atrás en este programa del Life del lobo ibérico.

El Sr. Flores Moyano le dice que no conoce el proyecto Life, que ni aquí ni en España se ha hecho reintroducción del lobo en ningún sitio, se llama dispersión natural. En Portugal han puesto al lobo como símbolo nacional y está prohibida su caza. Los animales que no entienden de fronteras saltan al territorio español y se cazan ilegalmente. El lobo lleva aquí más años que nosotros y tenemos que aprender a convivir, que si produce daños a los ganaderos que se les pague, pero lo que no podemos es que porque nos moleste algo erradicarlo, porque no es el ejemplo que debemos darle a las generaciones futuras. Y el lobo ibérico sólo existe en España y Portugal.

La Sra. Luna Barbero dirigiéndose al portavoz del grupo popular que la libertad de expresión está ahí, que la Ley no la hacen los responsables de agricultura, sino los responsables de medio ambiente, que entienden más sobre especies. Y cuando Asaja considera que una moción puede favorecer al municipio la manda al Ayuntamiento, como por ejemplo la del olivar en pendiente, y en este caso creemos que esta moción tiene un tinte político y que para nada se intente meter miedo a la ciudadanía. Es un proyecto que se inició en 2016, que lo que pretende es cambiar actitudes y que el municipio de Hinojosa no se vería afectado.

El Sr. Fernández Nogales dirigiéndose al Sr. Flores Moyano le dice que Vd. dice que no se va a reintroducir el lobo, pero el Consejero en el diario Córdoba muestra su apoyo a los ganaderos que están en contra de la reintroducción del lobo en sierra morena. Si es reintroducción, estamos metiendo lobos donde no los hay. Y dirigiéndose a la Sra. Luna decirle que de tinte político nada, en la moción no aparece nada, tanto es así que esta moción en algunos Ayuntamientos ha sido apoyada hasta por Izquierda Unida.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por cinco votos a favor (los del PP) y siete en contra (los del PSOE e IULVCA), acuerda:

- No aprobar esta moción.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de esta moción

que es del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO LIBRE DE ACCIONES CONTRA LA MEMORIA HISTÓRICA**

*El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en el apartado I de su exposición de motivos establece:*

*“La experiencia de más de 30 años de ejercicio democrático y de autonomía en Andalucía permite abordar, de forma madura y abierta, la relación con nuestra Memoria Democrática, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia y paz”.*

*En este sentido, es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Andalucía, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos y a quienes lucharon por alcanzar nuestra autonomía. Por lo tanto, la memoria del pasado y la pedagogía social cara al futuro son factores de identidad política y de orgullo para Andalucía”.*

*De tal forma que honrar y recordar a quienes lucharon por la Democracia no se consigue consintiendo actos de conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936 o del franquismo. Todo lo contrario, ya que este tipo de actos persiguen el revisionismo y el negociacionismo con acciones que apoyan el derrocamiento, por la fuerza de las armas, de un gobierno legítimo y democrático que desembocó en cuarenta años de régimen dictatorial en nuestro país.*

*El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, por todo lo anteriormente expuesto, formula la siguiente MOCIÓN con la finalidad de que el próximo Pleno ordinario se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:*

**ACUERDOS:**

*PRIMERO.- El Pleno de esta Corporación se declara “Municipio Libre de Acciones contra la Memoria Democrática”, disponiendo cuantas medidas y medios sean necesarios, en atención a la normativa vigente, para que no se pueda celebrar ningún tipo de acto o acción que contravenga las Leyes de Memoria Histórica, y de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y que suponga la conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar del 1936 o del franquismo.*

*SEGUNDO.- El Pleno de esta Corporación insta a la autoridad gubernativa correspondiente, según establece la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, a que ponga en marcha todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir la Ley de Memoria Histórica, y la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y vele para que en este municipio no se realice actividad alguna que tenga por objeto la conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936 ni efeméride alusiva al franquismo, apicando con rigor y sensibilidad los postulados de estas leyes que tratan de reparar la dignidad y el honor de quienes fueron víctimas de la dictadura franquista.*

*TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Subdelegación del Gobierno de Córdoba y a la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.*

*En Hinojosa del Duque a 25 de enero de 2018.*

*Firma de la portavocía del Grupo Socialista.”*

La Sra. Luna Barbero lee los acuerdos de la citada moción.

El Sr. Fernández Nogales dice que ésta sí que es una moción con bastantes tintes políticos, es una moción política, que seguramente intente señalar algunos Ayuntamientos que no se impliquen con la Ley de Memoria Histórica. Decir que el Partido Popular desde que se empezó con esta Ley respalda los principios de verdad, justicia y reparación, reconocimiento de todas las víctimas, el derecho de las familias a localizar los restos pero también la plena vigencia de la Ley de Amnistía y el valor de la transición, lo que ha supuesto para España nuestra Constitución y la Democracia que hoy tenemos todos los españoles. Su grupo se va a abstener.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que su voto va a ser a favor. No tenemos constancia que se esté llevando ningún acto en contra de la memoria democrática en la localidad, pero hay que dejar claro que no lo vamos a permitir. Este Ayuntamiento está cumpliendo en parte, pero se debe hacer más actuaciones, porque ya hemos tenido actos recordando aquellas personas que lucharon por la libertad contra el fascismo. Las 14 personas hinojoseñas que estuvieron en campos de concentración nazis, este Ayuntamiento debe hacer un acto y colocar un monolito reconociendo valientes de Hinojosa del Duque que después de luchar aquí contra el fascismo se fueron a luchar contra el fascismo en el exilio, en Alemania y terminaron en campos de concentración. Hinojosa del Duque recuerda a las personas que dieron su vida por la libertad y debemos seguir trabajando en ello.

La Sra. Luna Barbero dice que para el PP nunca es el momento de hacer nada. Y no hay excusa para aplicar la Ley Histórica y Democrática y sobre todo el objetivo que pretende esta moción que se asiente ese futuro de convivencia y de paz.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA) y cinco abstenciones (las del PP), acuerda:

- Aprobar la moción en sus propios términos.

**12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA SOLICITUD DE QUE EL PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN SIERRA MORENA TENGA EN CUENTA A SUS HABITANTES NO PERJUDICÁNDOLES EN NINGÚN CASO.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la moción citada que es del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE QUE EL PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN SIERRA MORENA TENGA EN CUENTA A SUS HABITANTES, NO PERJUDICÁNDOLES EN NINGÚN CASO.**

**PRIMERO.-** *Existe una exigua población de lobo ibérico residente en Sierra Moreno, muy amenazada y a punto de extinguirse. Esta población está estrictamente protegida por las normas europeas, estatales y autonómicas.*

**SEGUNDO.-** *El lobo en Sierra Moreno está a las puertas de la extinción por su aislamiento con la población norte y por la persecución humana. Con el objetivo de evitar la extinción del lobo ibérico en Sierra Moreno, se ha impulsado el Programa LIFE con referencia LIFE 15 GIE/ES/000962-“EL LOBO EN ANDALUCIA: CAMBIANDO ACTITUDES” del área prioritaria Gobernanza e Información Medioambiental. Con el objeto de mejorar la coexistencia del lobo y la actividad humana. No se plantea la suelta de ejemplares ni su manejo.*

*El proyecto se inició en septiembre de 2016 y desarrollará hasta junio de 2020 en los municipios de las provincia de Córdoba y Jaén donde se tiene constancia de presencia de lobo en los últimos 20 años. En la provincia de Córdoba se van a desarrollar*



acciones del proyecto en: Adamuz, Alcaracejos, Cardeña, Córdoba, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

Por tanto, Hinojosa del Duque no es un municipio que vaya a tener ninguna relación con el proyecto que se quiere rechazar.

**TERCERO.-** Que este proyecto no va en contra de los habitantes del medio rural y ni de su desarrollo, ya que se plantea favorecer a los sectores cinegético y ganadero en caso de verse perjudicados por la presencia del lobo ibérico. Para ello, en todas las medidas que se desarrollen para la gestión de esta especie, se tendrá en cuenta a las personas que han convivido o pudieran convivir con el lobo ibérico, analizando las distintas situaciones y favoreciendo a ganaderos y gestores cinegéticos que pudieran tener interferencias negativas. Tal y como demanda el sector ganadero de las zonas rurales del norte de España, como es el caso de Castilla y León, donde el lobo es bastante abundante.

**CUARTO.-** Que como marca la Estrategia Nacional de conservación de lobo ibérico, aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en 2005, se deberá procurar la conservación del lobo en lugares en los que ecológicamente y socialmente sea razonable, teniendo en cuenta la preocupación social y evitando el conflicto. Por lo que para conseguir una convivencia pacífica del lobo con la ganadería extensiva y con la actividad cinegética en zonas razonables, se deberá establecer un diálogo con todos los actores para poner en marcha ayudas públicas y medidas necesarias para lograr que no existan daños a la actividad humana y que en caso de producirse se paguen de forma inmediata y se trabaje para que no se repitan.

**QUINTO.-** Que la existencia de lobo es compatible con la caza en todo el territorio nacional y particularmente interesante en Sierra Morena, ya que existe una densidad muy alta de ungulados silvestres y el cánido depreda sobre los individuos más débiles y enfermos, con poco valor cinegético, habiéndose descrito que esta selección supone una mejora en la salud de las especies de caza. Como ejemplo, en zonas con alta densidad de lobo y de jabalí, aquel funciona como políia sanitaria, eliminando el medio de aquellos animales con enfermedades como la tuberculosis.

**SEXTO.-** Que la presencia de lobo ibérico genera una importante actividad económica relacionada con el turismo de naturaleza, compatible con la caza y la ganadería. Y que el proyecto Life se planifica acciones que promueven el desarrollo del turismo en el medio rural relacionado con el lobo. Como la publicación de historias y leyendas en Sierra Morena, identificando lugares y su riqueza natural animando a su visita, o el diseño y puesta en valor de rutas guiadas que pondrán en valor zonas donde existen infraestructuras que muestran la convivencia del lobo y el hombre desde antaño.

**SÉPTIMO.-** Son socios en este proyecto APROCA (Asociación de Propietarios Rurales, Productores de Caza y Conservadores del Medio Natural de Andalucía), ATECA (Asociación Empresarial de Criadores y Titulares de Cotos de Caza de Andalucía), FAC (FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA), APMN (Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo). Por lo que existe una amplia representación de los sectores afectados.

En base a todo lo anterior y considerando:

- Que los pueblos y comarcas de nuestra zona rural no pueden permitirse un freno a la actividad económica que pudiera ocasionar una mayor tasa de despoblamiento.
- Que la actividad económica de las zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad ganadera y cinegética.
- Que el medio ambiente es un préstamo de nuestros antecesores que debemos legar a las generaciones futuras al menos como lo recibimos,

*mejorándolo en la medida de nuestras posibilidades, mediante la conservación de la naturaleza.*

- *Que por tanto debemos conservar al lobo, como una pieza del ecosistema natural pero que su presencia no deber ser incompatible con las actividades económicas, ya ue estas generan riqueza, empleo y mantienen la población en nuestros pueblos.*

*Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*1.- Solicitar al Gobierno Andaluz:*

- *Que se tenga en cuenta para la toma cualquier decisión a las personas que han convivido o pudieran convivir con el lobo ibérico, analizando las distintas situaciones y favoreciendo a ganaderos y gestores cinegéticos que pudieran tener interferencias negativas.*
- *Que se establezca un diálogo además de a los socios del proyecto life a todas las asociaciones y sindicatos con representación local que quieran participar.*
- *Que se procure la conservación del lobo en lugares en los que ecológicamente y socialmente sea razonable, teniendo en cuenta la preocupación social y evitando el conflicto.*
- *Que la conservación del lobo no perjudique a sectores importantes de la economía rural ni al contrario, y que la existencia de especies emblemáticas redunde en la economía local poniendo en valor estos lugares a nivel turístico. Favoreciendo de esta forma la fijación de la población en el territorio.*

*2.- Que el Ayuntamiento de HINOJOSA DEL DUQUE debe estar informado de todas las actividades que en el municipio se desarrollen y medidas que se tomen relacionadas con este proyecto LIFE y con la gestión del lobo en general.”*

El Sr. Flores Moyano nombra quien colabora con el programa del Life del lobo.

La Sra. Luna Barbero dice que el objetivo de presentar esta moción no es poner en negativo lo que se ha dicho anteriormente sino conjugar a partes iguales la recuperación del lobo ibérico en sierra moreno pero también teniendo en cuenta a los habitantes, no perjudicándoles en ningún caso. Lo más importante que Hinojosa no tiene relación alguna con el proyecto. Se puede buscar esa conjugación entre caza, ganadería, actividad turística. Finalmente nombra los socios que apoya este proyecto, y que si fuera perjudicial no lo apoyarían.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA) y cinco en contra (los del PP.), acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

### 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se contestan a los ruegos y preguntas realizados en la anterior sesión ordinaria.

- Al ruego del Sr. Esquinas Rubio relativo a que se haga un acto institucional el día de la Constitución y se reponga la bandera de España en la Plaza de España. El Sr. Alcalde le responde que actos institucionales se están haciendo. Hay reseñas institucionales que se colocan en los edificios públicos, como los Ayuntamientos, colegios, institutos, pero no hay inconveniente de colocar la bandera en la Plaza de España al igual que en la Plaza de Andalucía. Se está buscando el motivo para colocarla tanto en la Plaza de España como en la de Andalucía. No estamos en contra de la bandera de España, todo lo contrario. Vds. sólo se preocuparon de poner un mastil y una bandera en condiciones regulares porque duró poco.

El Sr. Esquinas Rubio dice que la bandera duró dos años y lleva otros dos sin ponerse. Lo ha reiterado tres veces, esta vez ya me dice que sí, que está buscando la

ocasión para ponerla, y sigue insistiendo en la importancia de los símbolos. Y hasta que se reponga la bandera de España, dice que va a poner aquí en el pleno la bandera.

El Sr. González López dice que para este equipo de gobierno la bandera de España no es un símbolo, es la identidad y así se recoge en la Constitución. No se preocupe que llegará el momento y se pondrá.

- Al ruego del Sr. Ortega relativo a la limpieza de las parcelas y de las calles del polígono, el Sr. Delgado Díaz le responde que estamos muy pendientes de la limpieza del polígono, ha habido un par de obras y han estado los escombros puestos delante de las naves que se estaban reformando, pero a día de hoy y ya llevan un tiempo que fueron recogidos. El polígono está más limpio, tiene otro aspecto. Y en relación con la limpieza del polígono se sigue una estricta pauta de limpieza y se está muy pendiente de que la gente pueda vertir escombros para llamarle la atención. Es una prioridad de este equipo de gobierno.

El Sr. Ortega Gómez le dice que quedan enterados y se alegran de que el Ayuntamiento se haga cargo de la limpieza del polígono.

- En cuanto al ruego del Sr. Ortega Gómez de saber porqué aparece nada más que el equipo de gobierno en la web municipal, el Sr. Alcalde le dice que se ha puesto en contacto con el técnico y le ha manifestado que no han ido allí ni se han dirigido a la Sra. Fernández, responsable de la web, no han entregado su lista de personas, pero no existe ningún inconveniente en incluirlos.

El Sr. Ortega Gómez dice que el inconveniente no lo sabe, pero si sabe que en la legislatura del partido popular estaban todos los grupos políticos dentro de la página web y en esta legislatura no lo están.

El Sr. Alcalde le dice que se preocupe él y le dé la lista a la Sra. Fernández con todos los datos.

- Al ruego del Sr. Fernández Nogales sobre la Feria de los Municipios, el Sr. Alcalde le dice que él personalmente visita a los artesanos y le han dicho recuérdale Vd. al Sr. Fernández que el día 27 de abril inauguramos una exposición que duró hasta el 21 de mayo, donde estuvimos todos los artesanos de Hinojosa del Duque y todavía estamos esperando que se preocupe y que manifieste su interés en esas obras de artesanía que en su momento presentamos. En esa Feria de los Municipios por supuesto hay elementos y piezas artesanales, no es necesario las personas para que Hinojosa venda su producto.

El Sr. Fernández Nogales le dice que el ruego como le dije en su momento me lo hizo llegar un artesano de este municipio. Que vaya o no a ver una exposición donde se exponen elementos de artesanía del municipio, que estoy al día de cuáles son porque visitó los talleres de artesanía de este municipio, bastante asiduamente, y sé los trabajos que realizan todos los artesanos de Hinojosa del Duque, tanto de cantería, forja, madera, moda, pero eso no quita para que Hinojosa venda esos productos no aquí, que estamos viéndolos día a día, sino fuera, en la feria de los municipios para que los conozcan, como decía ese artesano para que lo conozcan fuera de la localidad, en la provincia de Córdoba. Ese fue el ruego y esa fue la actitud de esa persona para que llegara al Ayuntamiento. Espero que en años venideros se cuente con los artesanos para que estén presentes en la Feria de los Municipios.

El Sr. Alcalde dice que la actitud que han tenido estos artesanos es recordarle de que esta exposición que se hace en Hinojosa, y que pueden venir gente de la comarca y fuera de ella, se inauguraba el 27 de abril y se cerraba el día 21 de mayo.

- Al ruego del Sr. Fernández Nogales relativo a la limpieza del alcantarillado, el Sr. Delgado Díaz dice que concretamente era en relación con la puerta del CADE y el bar de

enfrente. Ese día me llamaron a las una de la madrugada, me personé allí y efectivamente había una laguna, porque una alcantarilla no tragaba bien, lo puse en conocimiento del Alcalde, llamamos a Emproacsa y bajo la previsión de que no iba a llover lo dejamos hasta el día siguiente por la mañana para limpiarlo y quitar ese agua, avisando a la policía de que estuvieran pendientes para llamar a los bomberos antes de que ese agua entrara en los negocios y causara desperfectos. Al día siguiente se limpió. Como esa alcantarilla puede ser propensa a estos problemas al estar en una vaguada, le comuniqué a Emproacsa que tuvieran especial cuidado en la limpieza y mantenimiento de la misma.

El Sr. Fernández Nogales dice que le agradece al Sr. Delgado la sinceridad, había una alcantarilla atrancada y se formó una laguna. En la propia acera se podría hacer una vaguada para que desaguara entre las dos naves que hay un pasillo y salir el agua a la Avda. de Santo Domingo y quizás se podría quitar el problema, se puede estudiar el caso para darle una salida natural.

El Sr. Delgado Díaz dice que nos aconsejaban, al ser una alcantarilla antigua, vieja y que tiene un fácil atranque, quitarla y poner una o dos alcantarillas nuevas, que son más potentes, en este caso pondríamos dos y se arreglaría el problema.

- En cuanto al ruego del Sr. Fernández Nogales sobre el Centro de Selección de Ovino

El Sr. Alcalde dice que él siempre dice la verdad, y se lo voy a reiterar que es del Ayuntamiento, como son los silos pero están en precario. Podemos usar el Centro de Selección de Ovino cuando queramos, pero no nos ha llegado la titularidad de patrimonio. Los silos se están usando hace más de 25 años y no hay ningún documento de titularidad. El parque periurbano también es de Hinojosa del Duque. A este equipo de gobierno no le hace falta papeles para usar aquellas superficies que estén revirtiendo en favor de nuestros vecinos/as, nos conformamos con usarlos, que es lo más importante.

El Sr. Fernández Nogales dice que duda que diga siempre la verdad como Vd. dice, además tiene una sentencia judicial diciéndole que mintió a los ciudadanos de Hinojosa. Vd. dice que lo podemos usar en precario, le está diciendo Vd. al pueblo de Hinojosa que ha cedido el centro de selección de ovino a una persona en particular para que tenga rendimiento económico sin ofertarlo al resto de ciudadanos. Tengo entendido que fue la Junta de Andalucía que se lo cedió a la persona que lo ha estado utilizando durante dos años y quiero creer que fue así, porque si fue el propio Ayuntamiento el que se lo cedió a un particular sin darle la oportunidad al resto de ciudadanos me parece muy mal por el equipo de gobierno de Hinojosa del Duque.

El Sr. Alcalde le dice que esta persona asumió la responsabilidad y no mintió porque Vd. le suponía al Ayuntamiento 50.000 euros y lo de mentiroso dejéselo para Vd. Y por lo demás nosotros estamos cumpliendo con nuestra obligación, esa superficie está en precario y cuando se necesite para hacer experimentos se le dará a las personas o a las asociaciones. La Junta de Andalucía pudo dárselo a la Asociación AGESCO. Hoy día no se está usando para ninguna prueba experimental esos terrenos.

- En relación con el ruego formulado por el Sr. Fernández Nogales en relación con las tuberías de las calles, la Sra. Díaz Perea manifiesta que ya le dijo las obras que durante su gobierno se realizaron. Voy a nombrar algunas calles que se levantaron y no se cambiaron las tuberías: calle Brigadier Romero, calle Cristo, calle José Echegaray y calle San Blas, están los informes y los proyectos en este Ayuntamiento. Y decirle que en el tiempo que llevamos en esta Corporación todas las calles que se han levantado se están cambiando las tuberías, en las suyas no, y si Vd. cree que hay una problemática en el agua potable, porqué no las cambió Vd.

El Sr. Fernández Nogales dice que no es complicado hacer el 100% de cambiar tuberías, porque en el tiempo que lleva gobernado, ha arreglado una calle, más bien está arreglándola, empezó en el mes de noviembre a arreglarla y todavía seguimos arreglando los 200 metros de calle. Es cierto que la calle Brigadier Romero no se cambió, fue la primera que hizo y siguiendo lo que se venía haciendo en años anteriores, se hizo lo mismo. En la calle Cristo sí se hizo cambio, además de todas las conexiones de las tuberías generales y concretamente el cruce de la esquina de Coletto. En la calle Corredera se cambiaron todas las tuberías de alcantarillado, agua potable. También se cambiaron en las calles Frailes, Belén, Claudio Moyano y en la calle Virgen de Guadalupe sólo la de agua potable porque la de alcantarillado no existía. Dice Vd. que eran pocas obras las que se hicieron, pero hemos podido nombrar ocho o nueve calles, en esta Corporación se está arreglando una sola calle.

La Sra. Díaz Perea vuelve a repetir que se realizaron pocas obras, muchas de ellas en calles de gente que todo el mundo sabe, afines a su partido. La plaza de Colón fue un agujero negro que ha estado pagando hasta hace poco, una obra que se tiró el dinero, se despilfarró, un cúmulo de errores que ha llegado hasta el momento, cuando llueve no tiene desagüe, se inunda por la mala gestión. La calle Claudio Moyano la comenzaron ellos y la terminamos nosotros y ahí si se cambiaron las tuberías. Finaliza diciendo que en lo que llevamos de año se ha arreglado una calle pero en los dos años anteriores han sido muchas más.

- Al ruego realizado por el Sr. Fernández Nogales sobre el apoyo a los presupuestos, la Sra. Luna Barbero dice que ella en esos años no ha estado en el Ayuntamiento, no sabe los plenos con presupuestos que aprobaría el partido socialista, pero que si no los aprobó sus razones tendría, seguramente no invertiría en participación ciudadana, en educación, en deporte, en cultura, en empleo. Si hubiese invertido en todos esos aspectos, donde ahora el partido socialista e izquierda unida está invirtiendo, la realidad hubiera sido otra durante los cuatro años anteriores.

El Sr. Fernández Nogales dice que le parece pobre decir que no estuvo en esos años, tiene la oficina de Intervención para informarse. Decirle que el de 2011 no lo aprobó su grupo a pesar de haberlo gastado y las partidas eran las que ellos consignaron, al igual que ocurrió con el último que tampoco lo aprobaron, los que estaban en medio tampoco lo aprobaron, y puede Vd. decir que es el partido popular el que no aprueba el presupuesto del partido socialista. Lo que es cierto que el grupo popular argumenta el porqué no aprueba algunos presupuestos, el partido socialista nunca argumentó porqué no lo aprobaba, porque el que gobernaba era otro y había que ponerle las trabas posibles para que no pudiera llevar a cabo la labor en favor de todos los ciudadanos. Y no va a encontrar al partido popular aprobando esos presupuestos hasta no se repartan equitativamente entre toda la ciudadanía de Hinojosa del Duque.

La Sra. Luna Barbero dice que Vd. tiene a disposición las actas y lo podía haber mirado. Pero los presupuestos de ahora no tienen nada que ver con los de Vd., solamente por la participación, son unos presupuestos participativos y se están invirtiendo en los aspectos fundamentales del derecho de bienestar, se invierte en deporte, educación, tenemos una guardería municipal. Se está invirtiendo en aspectos que antes no se hacía. Prueba de ello la realidad que vivimos.

- Al ruego del Sr. Fernández Nogales sobre la medalla de plata a la Guardia Civil, el Sr. Alcalde le manifiesta que cómo no aprobó en los cuatro años que estuvo de Alcalde darle una medalla a la Guardia Civil, cómo han pasado cuatro años y Vd. no lo ha hecho. Tengo que decirle que nuestras relaciones con la Guardia Civil son extraordinarias, hay una coordinación continua en cada uno de los hechos que suceden en Hinojosa. Le

felicitamos, le premiamos, le decimos que estamos a su disposición. Por ejemplo, a la Comisión que propone las medallas no le ha parecido bien darle una medalla al Ayuntamiento porque son deberes propios. Nuestro compromiso con la Guardia Civil ha estado siempre. El Partido Socialista propuso el nombre de la calle Duque de Ahumada en honor a la Guardia Civil.

El Sr. Fernández Nogales dice que merecen tener la medalla de la ciudad de Hinojosa del Duque la Guardia Civil. En los años que estuvimos gobernando se le concedieron medallas a otras instituciones y personas. Pero más años lleva Vd. y todavía no se ha acordado de la Guardia Civil, incluso cuando le han dicho que se la entregue por parte de otro grupo político y antes de que eligieran las medallas de este año. Este grupo, por la Guardia Civil siempre ha sentido mucho respeto y agradecimiento porque se dedican a preservar la integridad de los ciudadanos de Hinojosa del Duque y de sus bienes. Piénsenlo para el año que viene porque creemos que deben tenerla.

El Sr. Alcalde dice que somos tan respetuosos con las comisiones que crea este equipo de gobierno que en la libertad que tienen de poner sobre la mesa a aquellas personas, aquellas instituciones o aquellas cofradías que se le tienen que conceder, se le conceden. Vd ha estado desde el 2011 al 2015 y ha tenido la posibilidad de habérsela concedido, y si no lo ha hecho, no venga exigiendo a otros equipos que se la concedan.

En cuanto a los RUEGOS Y PREGUNTAS se formularon los siguientes:

El Sr. Esquinas Rubio manifiesta que hace cuatro meses hizo una serie de ruegos relacionados con la calle El Olivo, hace dos meses se debatió el mismo tema y dice que no va a entrar a que se reúna con los vecinos porque sé que no se va a reunir, por lo que le ruego que cuatro meses después coloque el espejo de la intersección de la calle El Olivo con la calle Zurbarán, antes de que haya un posible accidente.

También ruego que se arreglen los semáforos de la zona de Regiones, del Colegio Maestro Jurado.

El Sr. Alcalde le contesta que para arreglar los semáforos hay que dar parte a Intervención para que asuma la responsabilidad del arreglo y eso hace cinco días que se hizo, llevan exactamente siete días los semáforos estropeados.

El Sr. Ortega Gómez hace un ruego en relación con el Informe del estado del Municipio que hizo el Sr. Alcalde referente al turismo, y manifiesta que se le olvidó decir varias cosas, no hizo referencia al premio concedido en la legislatura del partido popular al pueblo de Hinojosa del Duque como mejor pueblo turístico de la provincia de Córdoba, quedando por encima de Cabra y Montilla que fueron los finalistas en el año 2014. No hizo referencia a la concesión de la medalla de plata otorgada de la Asociación de amigos del camino Mozárabe de Córdoba a la Concejalía de Turismo, que es de todas las personas que hicieron posible que Hinojosa tuviese el premio, se dejó en el tintero los reconocimientos que se hicieron a Hinojosa, que fueron logros conseguidos por el partido popular en la legislatura anterior. También se ha hecho referencia a la Feria Agroganadera, pero no se ha dicho que desapareció gracias al partido socialista en el año 2001. Ni se dijo los logros que se consiguieron con la feria agroganadera. Ruego, me podrían decir, cuál es la gestión del equipo de gobierno PSOE e IU en turismo, porque todavía no se ha visto, hemos visto la dejadez, el abandono, la apatía en cuanto a propuestas y promoción turística. Y dónde está el cartel de Bienvenido a Hinojosa del Duque de la cruz de la media legua, cartel realizado por empresas hinojoseñas en el final de la legislatura de partido popular, cartel que mostraba los recursos turísticos de nuestra localidad, cartel que nos llamaron del Ayuntamiento de Belalcázar para ver qué empresas lo habían hecho y que ellos lo hicieron igual y lo pusieron en el otro lado de la carretera.

La mejor muestra de como está el turismo actualmente en Hinojosa del Duque es como el cartel del Premio de Turismo 2014 concedido a Hinojosa del Duque, que está en la puerta de este Ayuntamiento, un cartel que está roto, despegado, aplastado y descolorido.

Seguidamente, el Sr. Fernández Nogales, hace los ruegos y empieza manifestando que para nada nos encontramos en el ecuador de esta legislatura, sólomente faltan 15 ó 16 meses para que termine. Si ya se hubiese logrado el 70% de los compromisos que adquirió el equipo de gobierno, debe ser que se comprometiera a hacer poco o nada y de ahí que los proyectos que se están realizando, aunque escasos, pertenecen al programa del PP.

Dirigiéndose a la Sra. Luna, recuerde siendo coherente y le ruego que nos explique y que nos tralade el porcentaje real del programa electoral de su grupo que se ha realizado hasta ahora. Respecto a lo anterior consideramos desde el grupo popular qué poco satisfechos puede estar el equipo de gobierno y si atendemos a los siguientes ruegos irán viendo el porqué.

Continúa dirigiéndose a la Sra. Luna y que como se ha dicho desde su grupo, el primer objetivo era la reducción del alarmante número de desempleados que había en Hinojosa. Que había y que hay a día de hoy. Teniendo en cuenta que llevan en este Ayuntamiento más de 30 meses, contando hasta el mes de diciembre que son los datos con los que podemos trabajar, le dice que desde enero de 2013 hasta junio de 2015, el equipo de gobierno del PP rebajó la cifra de parados en Hinojosa del Duque en 195 personas (de 1224 a 1029), pero si miramos ese mismo espacio temporal, o sea de julio de 2015 hasta diciembre de 2017, Vd. Sra. Luna que nos dijo que era lo más imoportne desde que gobiernan en Hinojosa del Duque, es inferior a esos 195, concretamente 147 personas, un 25% menos que con el gobierno del PP. Luego tampoco es un dato bueno, más bien para Vd. Sra. Luna debe ser un mal dato, dado que el PP lo estaba haciendo muy mal. Ruego, Sra. Luna, nos explique coherentemente los datos del paro en Hinojosa del Duque y si cree que tienen algo que ver con la política de empleo del Gobierno de España, dado que el paro desciende en toda España desde que se están aplicando y surtiendo efecto las decisiones que en esta materia está tomando el Gobierno del PP con el Sr. Rajoy, que por otra parte parece ser que está enmendando los entuertos del Sr. Zapatero.

Por otra parte, Sra. Luna, comentarle y rogarle que nos parece que el "mal de muchos, es consuelo de... otros", que si el 90%/86% de los pueblos pierde población en la provincia, fijémosnos en el otro 10%; cree Vd. que Hinojosa del Duque y el resto de la comarca están peor comunicados que Añora que deja de tener un 0,32% de su población o Pozoblanco que pierde 24 veces menos que Hinojosa. Lo cierto y verdad es que Hinojosa en 2017 perdió 67 personas más en el censo y tiene un censo de 6855 habitantes. Ruego, Sra. Luna, que nos informe de los proyectos y políticas del Equipo de Gobierno para parar esta caída libre del censo municipal.

Estamos asistiendo a otra época, similar a la vivida en la legislatura 2007-2011, llena de particularismos, donde unos tienen más derechos que otros, donde el empleo es irregularmente repartido, pues hay personas que acceden al mismo sin necesidad de aparecer en las listas y otras con las mismas o más necesidades no tienen acceso a ese empleo, que debe ser repartido equitativamente, Sra. Luna, le ruego que explique al pueblo de Hinojosa porque familiares, amigos y miembros de la lista electoral del PSOE e IU tienen un acceso diferente al empleo municipal, que el resto de los ciudadanos. Sra. Luna, le ruego que nos informe de porqué se informa mal o se omite información a los ciudadanos desde el Equipo de Gobierno.

Con el gobierno del PP se empezó otra época en el Ayuntamiento. Se comenzó a

invitar a todas las empresas para que ofertaran en cualquier trabajo que emanaba del Ayuntamiento, obras, compra de material, etc. Se siguió haciendo por un tiempo en esta legislatura. A pesar de que en ocasiones no ha sido así en esta legislatura y Vd. Sra. Luna lo sabe, le ruego que informe a los ciudadanos de cómo se va a actuar en adelante en dicha materia.

Hace unos días pudimos escuchar que todas las concejalías cuentan con sus propias mesas de trabajo, donde pueden participara todos los ciudadanos que lo deseen, Sra. Luna le ruego que nos incluya al grupo PP en todas y cada una de las mesas de trabajo de las concejalías y del Ayuntamiento, por ser entre otras cosas el grupo político con más respaldo de la ciudadanía.

Desde el gobierno municipal, no se atiende por igual en esta legislatura a todas las asociaciones y colectivos de la localidad, a todos no se les trata con el mismo rasero. Sra. Luna, le ruego que nos explique si cree Vd. posible que el trato hacia todos los colectivos pueda equipararse en adelante, lo digo desde el convencimiento de que se puede hacer, sean quienes sean sus representantes, pues en la legislatura pasada se hacía.

El partido popular nunca ha tenido mala relación con los Delegados de la Junta en la legislatura pasada, y mucho menos con las Diputaciones Provinciales que eran de nuestro mismo grupo político. Siempre fuimos bien recibidos y atendidos. De hecho se consiguieron muchas partidas presupuestarias para Hinojosa por el trabajo del equipo de gobierno del PP, Sra. Luna, le ruego nos informe del estado de las relaciones de su equipo de gobierno con la Junta de Andalucía, dado que han ido Vds. en contra públicamente de los intereses de la Sra. Presidenta de la Junta.

Sabe Vd. Sra. Luna qué equipo de gobierno fue quién movió y mandó escrito a la Mancomunidad de los Pedroches para que todos los municipios solicitaran el arreglo de la A-422, fue el PP de Hinojosa del Duque, que lo solicitó desde este Ayuntamiento e hizo que lo solicitara la Mancomunidad. Hoy agradezco a la Junta el arreglo de la A-422, pero hay que decir que entre 2007-2011 no se movió ni un dedo para molestar a la Junta para que arreglaran dicha carretera. A pesar de que ahora se quieren colgar la medalla.

Eso es así, como también lo es que los servicios del recinto ferial los encontraron con proyecto y recursos para llevarlos a cabo (sólo cambiaron ubicación). Las obras de la Avda. Santo Domingo a punto de finalizar, o la calle Frailes adjudicada y con su proyecto y partida para ejecutarla. Al igual que todos los arreglos del barrio de San Sebastián que se dejaron incluso hechas las mediciones. Todos proyectos del PP, igual también que las obras de reforma de la Plaza de San Juna o la obra de la calle Pío XII, todas del programa electoral de PP, Sra. Luna, ruego nos informe cuándo van a comenzar a realizar el suyo.

Sra. Luna, le ruego que nos informe sobre el documento que envió el Ayuntamiento a la Diputación para que se reformara el Cuartel de la Guardia Civil de Hinojosa, fecha y número de registro de salida del mismo.

Ruego, Sra. Luna nos informe de cuál fue el primer año que se llevaron a cabo las contrataciones con los planes de empleo Joven y +30 en este Ayuntamiento. Y cuáles fueron las cuantías y número de empleos desde su implantación.

El Plan Anual de Diputación es el mismo de la legislatura pasada y por las mismas cuantías 42.500 €. Los ciudadanos saben bien que los planes son los mismos hoy que hace tres años. Que aquello que criticaban, lo siguen haciendo, que no se les dice la verdad en muchas ocasiones.

Y cómo se puede decir que el Ayuntamietno es quién aumenta o disminuye los servicios de ayuda a domicilio o de la Ley de Dependencia, Sra. Luna ruego informe a los



ciudadanos sobre quién tiene la responsabilidad directa en la resolución de los casos de dependencia y ayuda a domicilio.

Sra. Luna ruego que informe de cuántos escritos hayan entrado en el registro de este Ayuntamiento entre junio de 2011 y mayo de 2015 por parte de los centros educativos solicitando ayuda de cualquier tipo y a su vez si hay alguno que refleje inacción de este Ayuntamiento, y si lo hay fecha y registro de entrada.

Sra. Luna, ruego nos informe sobre los siguientes aspectos en el pintado de los silos: ¿qué cooperativas hacen uso de ellos?, ¿con qué condiciones se les cedieron? ¿quién ha pagado la fachada de pintura de los mismos y la grúa para acceder a ellos? Y ¿quién ha pagado la factura de compra y colocación de chapas antinidos de la parte alta de los silos?.

Con respecto al arreglo de caminos, de cuya partida han retirado Vd. en el presupuesto de 2017, 42.000 euros (44,20%) para destinarlos al pago de facturas de diversos teatros y actuaciones de verano, Hinojosa cuenta con más de mil kilómetros de caminos, Sra. Luna, le ruego que informe del valor que tiene para su grupo la agricultura y la ganadería, económicamente hablando, teniendo en cuenta que le retira casi la mitad del apoyo económico (42.000 €) para el arreglo de las vías de comunicación del campo hinojoseño.

Sra. Luna, le ruego nos informe con la verdad, sobre la titularidad del Centro de Selección de Ovino y la finca de Fuente la Zarza, ¿son hoy del Ayuntamiento?.

Con respecto a la limpieza, acondicionamiento y embellecimiento de nuestras calles, quiero decirle Sra. Luna, que además de barrer "por encima", hay que limpiar las alcantarillas que se encuentran taponadas de tierra (C/ Fontanilla frente a la Administración de loterías).

Con respecto al adecuado desarrollo económico, donde su grupo hace gala de la noche blanca del comercio, la ruta de la tapa, la feria de la caza, la shopping night, entre otras actuaciones, Sra. Luna le ruego informe a todos los hinojoseños de la fecha de implantación de estas actuaciones económicas dirigidas en la mayoría de los casos a la empresa hinojoseña, fecha y grupo político que las implantó. Ciertamente, estamos orgullosos de que sigan haciéndose por su grupo ahora, Sra. Luna.

- Sobre el acondicionamiento de calles, tengo que decirle que están saltándose el acuerdo programático de gobierno que les propuso IU, están arreglando la 1ª calle y de entrada ya vemos que no se está haciendo en un solo plano, es no apta para ir por el acerado, pues no hay anchura suficiente. Sra. Luna, con respecto a este arreglo de la calle Caños Verdes, le ruego nos informe si la normativa del municipio es la misma para esta calle que para la calle El Olivo. Y si lo es, le ruego que nos indique el porqué en una se hace un acerado nuevo donde no podemos apoyar los dos pies a la vez y en la otra era necesario que hubiera unas dimensiones tales que colocaron una dirección prohibida porque con caben dos vehículos ahora.

- Ruega a la Sra. Luna informe del porqué ahora son espacios más humanos los parques del Charco Panderero o el de los Cinco Puentes, y qué nos ofrecen ahora que no ofrecían hace tres años, teniendo en cuenta que en ellos no ha habido ni una sola actuación en estos últimos tres años. Porque en el otro parque si se ha actuado y se le ha retirado todo atisbo de intimidación a los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta y de todo lo anteriormente señalado, yo, como Secretaria doy fe. Firmado electrónicamente.